



INFORME RESUMEN DE CONTENIDOS

SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DEL GT6 “Revisión del trabajo conjunto por las CCAA, la AGE y entidades para que los objetivos de la RIS sean tenidos en cuenta en el diseño de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y en la aplicación del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR). Diseño de mecanismo de seguimiento”

29 OCTUBRE de 2021



Contenido

OBJETIVOS DEL GT6 3

INTRODUCCIÓN A LA SESIÓN DEL GT6 7

EL TRABAJO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GT6 11

 SUBGRUPO 1. ACCIONES PARA INFLUIR EN LOS FONDOS 13

 Administración General del Estado 13

 Comunidades y ciudades autónomas 14

 Tercer sector 14

 DIFICULTADES ENCONTRADAS 17

 ACCIONES ORIENTADAS AL DISEÑO DE UN SISTEMA DE INDICADORES 17

 SUBGRUPO 2. DISEÑO DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES 19

 CARACTERÍSTICAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO 19

 Miembros 20

 Contenidos 20

 Formato 21

 Liderazgo 23

 Frecuencia 23

ANEXO 1. PROPUESTAS PARA PERTES DESDE EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL COMUNIDAD VALENCIANA 24

ANEXO 2. DETALLE DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO 37



OBJETIVOS DEL GT6

La Comisión Permanente de la Red de Inclusión Social (RIS) propuso, en su reunión del 16 de noviembre de 2020, la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo, uno de los cuales, el GT6, se centra en la: “Captación de fondos europeos para la financiación de proyectos y operaciones (Comunidades y Ciudades Autónomas, Administración General del Estado, Tercer Sector) relacionadas con los objetivos de la RIS”. Poco después, en la reunión anual del Pleno de la RIS del 17 de diciembre¹, se constató la pertinencia de este grupo de trabajo, en el contexto actual del Plan de Recuperación para Europa (*Next Generation EU*) y el inicio del nuevo Marco Financiero 2021-2027. Además, se confirmó el gran interés que los miembros de la RIS tienen en participar en este GT6 y se instó a celebrar la primera sesión de trabajo del grupo a la mayor brevedad posible, para poder influir en el proceso de diseño de los Programas Operativos estatales y regionales para el periodo 2021-2027, tanto de FEDER como del FSE+ y el Plan de Recuperación para Europa.

El **objetivo de este grupo de trabajo** es, según sus Términos de Referencia, procurar un mejor aprovechamiento de los mecanismos de financiación europeos destinados a operaciones y proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la RIS ². Se trata, en definitiva, de analizar las vías de financiación de aquellas iniciativas que favorezcan los itinerarios de inclusión sociolaboral de las Administraciones Públicas y entidades señaladas, bien captando fondos europeos del actual periodo de programación, bien fondos extraordinarios, o bien fondos procedentes de convocatorias específicas, como el Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EASI) y otras. Los objetivos específicos del GT6 son:

1. Participar activamente en la identificación de vías financieras en los fondos europeos relacionadas **con los objetivos de la RIS**.
2. **Promover la cooperación** entre Comunidades Autónomas, Administración General del Estado y Tercer Sector de Acción Social en el mejor aprovechamiento de los fondos específicos para favorecer la inclusión social.
3. Contribuir a definir **prioridades y pautas en la programación de los programas operativos** de las comunidades autónomas relacionados con el FSE+ y el FEDER.
4. Reforzar el sistema público de servicios sociales y los servicios públicos de empleo, con **nuevas asignaciones económicas** que permitan llegar a muchas más personas en situación de pobreza y exclusión social.
5. Ayudar a mejorar la grave situación padecida en muchos hogares como consecuencia de la **pandemia COVID-19** y la gran pérdida de actividad y de empleo experimentados.
6. Potenciar la acción del FSE+ a través de la UAFSE entre los agentes participantes de la RIS.

Enfoque metodológico general del GT6

El trabajo del GT6 se desarrollará en cuatro sesiones de trabajo, además de la ya celebrada el pasado febrero de 2021. El trabajo del GT6 se centra en determinar cómo los fondos de inversión europeos pueden contribuir a los objetivos de la RIS y en hacer seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los agentes concernidos (ministerios, comunidades y ciudades autónomas, representantes sociales, ONG, ayuntamientos...). Para ello, en la primera sesión de trabajo se acordó diseñar un mecanismo de seguimiento de estas actuaciones. Además, en la sesión de trabajo 3 (a mediados de 2022), se diseñará un sistema de indicadores capaz de medir el éxito de los procesos de inclusión social, en respuesta a

¹ Un resumen del Pleno celebrado el 17 de diciembre de 2020 está disponible en <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/plenos-de-la-red/>

² Disponible en <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/gt6-captacion-de-fondos-para-operaciones-relacionadas-con-los-objetivos-de-la-ris-en-el-nuevo-marco-financiero-fse-2021-2027/>



una de las conclusiones de la primera sesión del GT6. En el otoño de 2022, una vez estén aprobados los Programas Operativos de FSE y FEDER, se dedicará una sesión de trabajo a analizar sus contenidos y su alineación con los objetivos de la RIS.

Primera sesión de trabajo del GT6 del 11 de febrero de 2021

Para contribuir a los objetivos del GT6, se consideró conveniente celebrar en primer lugar una “**Jornada sobre fondos europeos para los objetivos de la RIS**”, en formato *webinar* el 11 de febrero de 2021. Sobre esta base, la **primera sesión de trabajo del GT6** se celebró al día siguiente, el 12 de febrero, con el objetivo específico de identificar y formular propuestas para que los objetivos de la RIS sean tenidos en cuenta en el diseño de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y en la aplicación del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR). Como resultado del trabajo colectivo realizado, se redactó el documento “**Orientaciones para la alineación de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con los objetivos de la RIS**”³.

Durante esta primera sesión de trabajo se identificaron bloques de **barreras al uso de fondos de inversión europeos** para los objetivos de la RIS, que se resumen a continuación:

1. Los objetivos de la RIS no encajan bien con la arquitectura y gobernanza de los fondos europeos.
2. Las dificultades de gestión de los fondos europeos son elevadas y los organismos gestores y beneficiarios de fondos no cuentan con suficiente personal para gestionar los programas.
3. Falta de conocimiento mutuo entre los/as profesionales de los servicios sociales y los/as de empleo.
4. Inexistencia de bases de datos interoperables e inadecuación de los indicadores de seguimiento y evaluación.
5. Dificultades para diseñar y desarrollar programas de innovación social y programas de experimentación social con los fondos europeos.
6. Estrechamente relacionada con las barreras anteriores, la articulación de partenariados público-privados capaces de dar respuesta a situaciones complejas en el marco de los fondos europeos es muy limitada en España.
7. Diversas barreras administrativas.

Además de identificar estas barreras, el grupo planteó una serie de **estrategias, enfoques y actuaciones para superarlas**. En el documento resumen de la primera sesión de trabajo pueden consultarse estas estrategias.

Esta primera sesión, además:

- identificó la necesidad y oportunidad de organizar en el corto/medio plazo **grupos de trabajo conjunto en las comunidades y ciudades autónomas** entre las consejerías/departamentos de empleo, de servicios sociales y las entidades sociales para **preparar estrategias de acción** para influir en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y en los fondos estructurales y de inversión (FSE+ y FEDER).
- convino que estos grupos de trabajo conjunto también deberían **diseñar un sistema de indicadores del éxito de los procesos de inclusión social**, que complementen los indicadores de empleabilidad habituales en el FSE y que tengan en cuenta las diferentes dinámicas de la inclusión social.

³ Informe de la primera sesión del GT6 disponible en <http://redinclusion-social.es/wp-content/uploads/2021/10/GT6.1-Orientaciones-de-la-RIS-para-los-fondos-europeos-final-12-Feb-21.pdf>



- por último, se acordó crear dentro de la RIS un **mecanismo de seguimiento de las propuestas de la RIS**, tanto a nivel estatal como en las comunidades y ciudades autónomas, a lo largo de todo el periodo de programación.

La segunda sesión de trabajo del GT6 se centró en dar seguimiento a estos acuerdos de la primera sesión.

Objetivos de la segunda sesión del GT6

La segunda sesión de trabajo del GT6 tuvo, por tanto, dos objetivos:

1. **Revisar las estrategias de acción realizadas por la AGE, las comunidades y ciudades autónomas y las entidades sociales** para influir en el diseño de proyectos del PRTR y en los programas operativos de los fondos estructurales y de inversión (FSE y FEDER) para alinearlos con los objetivos de la RIS.
2. **Diseñar un mecanismo para el seguimiento de las acciones, vinculadas con los objetivos de las RIS, financiadas por fondos europeos** que se lleven a cabo a lo largo de todo el periodo de programación.

Desarrollo y metodología de la segunda sesión del GT6

La reunión de la segunda sesión del GT6 se realizó de manera virtual a lo largo de tres fases:

- **Fase 1. Cuestionario online.** Las personas que participaron en la sesión del GT6.2 fueron invitadas a cumplimentar un cuestionario online antes de su celebración (Fase 2). Este cuestionario estuvo orientado a realizar un análisis de las actuaciones realizadas hasta la fecha y que están realizando la AGE, las comunidades y ciudades autónomas y las entidades sociales para influir en el PRTR y en los fondos estructurales y de inversión para alinearlos con los objetivos de la RIS.
- **Fase 2. Reunión virtual.** Se celebró el 29 de octubre de 2021 a través de la plataforma Zoom, con apoyo de la plataforma Mural. Constó de dos partes:
 - **Bienvenida y presentación común.**
 - Bienvenida. Directora General para la Diversidad Familiar y Servicios Sociales, Patricia Bezunarte Barrio.
 - Introducción al nuevo periodo de programación FSE + 2021-2027. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Elena Perela.
 - Presentación de los resultados de los cuestionarios (Fase 1), Asistencia técnica.
 - **Trabajo interactivo del grupo.** Durante esta parte el grupo se dividió en dos sesiones simultáneas con diferentes objetivos:
 - Subgrupo A. Compartir experiencias sobre las acciones que han desarrollado desde la celebración de la primera sesión en febrero. Esta conversación conjunta sirvió como intercambio de experiencias, y se compartieron tanto los principales logros obtenidos como obstáculos identificados para alcanzar los objetivos propuestos.
 - Subgrupo B. Diseñar de un mecanismo para el seguimiento de las acciones llevadas a cabo y que se lleven a cabo en el futuro. La asistencia técnica presentó una primera propuesta para debatir durante la reunión.
- **Fase 3. Remisión posterior por correo electrónico de una primera versión del documento resumen** de la segunda sesión del grupo de trabajo, extraída del trabajo de los dos subgrupos. Recepción de comentarios y cierre del documento (este documento).

**Tabla 1. Participantes registrados en la segunda sesión del GT6**

GRUPO 6.2A: Acciones para influir en los fondos		GRUPO 6.2B: diseño de mecanismo de seguimiento	
Modesto Mateo	Castilla y León Servicios Sociales	Carmen Sáez	Comunidad de Madrid Servicios Sociales
Antonio Fernández Rojas	CEPAIM	Miguel-Angel Vera-Baceta	CEPAIM
Francisco Javier Flete Moran	Extremadura Servicios Sociales	Itziar de la Peña	Gobierno del País Vasco Servicios Sociales
Raquel Tordesillas Sanz	UGT	Rosario Morillo Balado	CCOO
Elva Beltrán	Cataluña Servicios Sociales	Pilar Bueno	SEPE
Luis Vaño Gisbert	CERMI Comunidad Valenciana	Luis Alonso Calzada	CERMI
Àngels Parra Berbegall	Generalitat Valenciana Empleo	Julia Romero Gil	Generalitat Valenciana Empleo
Begoña López González	Principado de Asturias Servicios Sociales	María C. Pérez Parra	Región de Murcia Servicios Sociales
Raquel Vidal	Ministerio de Inclusión	Balbino Pardavila Martínez	IMSERSO
Cristina García	Fundación Mujeres	Javier de Frutos	FEMP
Alicia García-Madrid Colado	Acción Contra el Hambre	Angeles de la Rosa Maroto	Proyecto Hombre
José Sánchez	Fundación Secretariado Gitano	Ángela Bueno Belmonte	YMCA
Rosalía Guntin Ubiergo	EAPN	Pepa Torres	FEACEM
Bouchra Lehit	CEOE	Albert Arcarons	aarcarons@presidencia.gob.es
Elena Perela	UAFSE	Nuria Campon	Santa Maria la Real
Begoña Porras	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Francisco Peña	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Clara Aldamiz	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Alejandra Enebral	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Jesús Vicenti	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Julián Torres	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Inmaculada Lasala	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030		
Isabel Tolosana	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030		



INTRODUCCIÓN A LA SESIÓN DEL GT6

Intervención del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Al inicio de la sesión, Patricia Bezunartea, Directora General para la Diversidad Familiar y Servicios Sociales, dio la bienvenida a los asistentes y recordó los objetivos del GT6 y de la sesión, orientada a potenciar los objetivos de la RIS a través de proyectos impulsados por el conjunto de fondos europeos. Se recapituló el trabajo realizado durante la primera sesión, enlazándolos con los objetivos de esta segunda sesión.

En esta primera intervención la Directora remarcó que los proyectos de piloto que se planteen desde la RIS tienen su entrada en el FSE+ y en varias áreas de inversión:

- **Impulso y modernización de los servicios de los cuidados** que se centran en promover la autonomía personal y la inclusión social en la propia vivienda y entorno, aprovechando medios tecnológicos como teleasistencia y equipamientos domiciliarios. Esto se sitúa en línea con las demandas de las personas y es impulsado por el componente 22 de PRTR, “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”⁴.
- **Modernización de los servicios sociales**, incluyendo la transformación tecnológica e intercambio de información entre sistemas y servicios, además de proyectos de innovación en servicios sociales.
- **Modernización de infraestructuras**, destinadas a atender las necesidades sobre todo de niños, niñas y adolescentes, migrantes no acompañados y personas con necesidades especiales.

Con ello, subrayó la importancia de aprovechar los fondos para realizar acciones innovadoras que permitan ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. En esta primera intervención, la Directora también anunció a los asistentes de la RIS otras medidas:

- La publicación de la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% de IRPF y Sociedades.
- El Plan Operativo 2021 de la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión, que recoge fondos estatales para este fin de 41 mil millones de euros en 2021.
- El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, con una importante carga social de casi el 60% del presupuesto, lo que incluye una mejora en el Plan de Desarrollo Gitano y un incremento en el Plan Concertado.
- La posible aprobación en el consejo de ministros del anteproyecto de la ley de derecho a la vivienda, que afecta a las políticas sociales, dada la relevancia de la vivienda para la inclusión social.
- La aprobación en el Consejo de Ministros de la nueva Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030⁵.

Intervención de la UAFSE: actualización del marco FSE+

Durante el inicio de la sesión, Elena Perela, Jefa de Servicio de la UAFSE, presentó el **actual estado del proceso de programación del FSE+**, mostrando además una panorámica de la arquitectura y algunos elementos con los que contarán los futuros programas operativos.

El Reglamento (UE) 1060 de 2021, de disposiciones comunes, proporciona un marco diferente al anterior periodo de programación. En primer lugar, de los tres Objetivos temáticos del presente periodo 2014-2020

⁴ Disponible en el [enlace](#).

⁵ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/021121-enlace-gitano.aspx>



que separan explícitamente la inserción laboral (objetivo temático 8) de la inclusión social (objetivo temático 9) y de la educación y formación (objetivo temático 10), los Programas del nuevo periodo 2021-2027 deberán contribuir a un solo Objetivo Político de los cinco establecidos: **una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales**. En este sentido, el objetivo es único y, por tanto, las acciones que se programen tienen que contribuir a la aplicación del pilar.

Los **5 Objetivos Políticos** son:

1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica, innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
3. Una Europa más conectada, mejorando la movilidad.
- 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.**
5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

Por otro lado, el artículo 4 del Reglamento 1057 de FSE+, asocia **13 objetivos Específicos al Objetivo Político 4**. Muchos de estos objetivos están alineados con los objetivos de la RIS:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2021-2027	
a)	Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
b)	Modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia oportuna y personalizada y el apoyo a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, las transiciones y la movilidad.
c)	Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes.
d)	Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud.
e)	Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, también mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, para apoyar la adquisición de competencias clave, incluidas las capacidades empresariales y digitales, y promoviendo la introducción de sistemas de formación dual y de formación de aprendices.



f)	Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados en la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad.
g)	Promover el aprendizaje permanente , en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional.
h)	Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos.
i)	Promover la integración socioeconómica de los nacionales de terceros países , incluidos los migrantes.
j)	Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas , como la población romaní.
k)	Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración.
l)	Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social , incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil.
m)	Hacer frente a la privación material mediante alimentos y/o la prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas, en particular a los menores, y establecer medidas de acompañamiento que apoyen su inclusión social.

Fuente: Art.4 del Reglamento (UE) Nº 2021/1057 de FSE+.

Teniendo en cuenta estos objetivos específicos, en **cada programa se podrán elegir aquellos más relevantes** a la vista de los retos específicos regionales y teniendo también como referencia las recomendaciones- país.

En relación con la estructura, **un programa se compondrá de una o varias Prioridades**, que son las equivalentes a los Ejes Prioritarios en el período de programación actual 2014-2020.

En las conclusiones a la Conferencia España FSE+ celebrada durante los días 22,23,25 y 26 de marzo, la Comisión, a modo de ejemplo, mostraba una estructura por Prioridades. Como referencia para la arquitectura de los futuros programas, establecía **8 prioridades**: En la de empleo, por ejemplo, se tenían en cuenta los objetivos específicos de la a) a la d), en la de Inclusión Social, los objetivos específicos descritos abarcaban desde la h, i, j, k y l. Se establecía una sola prioridad para la lucha contra la pobreza infantil, teniendo en cuenta también algunos objetivos específicos ya incluidos en la prioridad 2, otra para el empleo juvenil, otra para la **innovación social** y otra para la privación material:

Nº	Nombre Prioridad	Descripción objetivos específicos	Mínima concentración temática	Importe
----	------------------	-----------------------------------	-------------------------------	---------



1	Empleo	OEs a), b), c) y d), salvo actuaciones dirigidas a empleo juvenil	NA	NA
2	Inclusión social	OEs h), i), j), k), y l), salvo actuaciones dirigidas a empleo juvenil y a pobreza infantil	25%	2 635
3	Educación y formación	OEs e), f), y g) salvo actuaciones dirigidas a empleo juvenil o pobreza infantil	NA	NA
4	Pobreza infantil	OEs h), i), j), k), l), y f), dirigidas a pobreza infantil	5%	527
5	Empleo juvenil	OEs a), f), y l) dirigidas a empleo juvenil	12.50%	1 318
6	Innovación Social	Cualquier OE, co-financiación al 95% hasta un 5% del presupuesto FSE+ para el EM	Al menos un eje prioritario por EM.	NA
7	FEAD	OE m) sobre privación material	3%	316
8		Asistencia Técnica	La necesidad de una prioridad para asistencia técnica si no se hace uso del 4%.	

Por el momento, no se ha definido aún la arquitectura de la programación, pero sí se conocen ya las cifras con las que cuenta el Fondo Social Europeo +.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el curso de una reunión celebrada el 30 de septiembre de 2021 con los Directores y Directoras Generales responsables de fondos europeos de las Comunidades y Ciudades Autónomas, comunicó **el importe de partida propuesto por la Comisión Europea para el FSE+ 2021-2027 en España, que asciende a 11.153,44 millones, alrededor de un 5% menos que la asignación actual.** De la aplicación del método establecido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, **el 47% de esta cantidad se destinará a los programas regionales y el 53% a los estatales.**

Avanzando en lo que puede ser la nueva arquitectura de los programas y las cantidades asignadas, es preciso tener en cuenta que en el periodo 2021-2027 **las reglas de concentración temática pasan a calcularse a nivel nacional**, con lo que los Estados miembros obtienen más flexibilidad y opciones según las necesidades de las regiones. **En España se ha decidido que se deberán respetar estos porcentajes mínimo de inversión a nivel de todas las regiones.**

La asignación del 20% de los recursos establecida en el periodo anterior para abordar la promoción de la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier otro tipo de discriminación se incrementa hasta un **25%** en este periodo como cuota mínima destinada por cada Estado miembro a este ámbito. Teniendo en cuenta estos porcentajes mínimos obligatorios y estas cantidades propuestas, se podría calcular **una cifra de 2.635 millones para inclusión social en España durante el nuevo periodo.**

De otro modo, la suma de la concentración temática del 25% del importe asignado a los programas regionales de FSE+ asciende a 1.228 millones siendo de 1.407 millones el importe que se dirigirá en el programa o programas estatales a la inclusión social.

Además, hay otros porcentajes mínimos obligatorios, el 5% para la aplicación de la Garantía Infantil (527 millones de euros) y el 3% para la lucha contra la privación material 316 millones (objetivo específico "m" que sustituye el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas -FEAD-) que tendrá un porcentaje de cofinanciación del 90%.

Es importante también conocer que el artículo 14 del Reglamento FSE+ establece que **los estados miembros dedicarán como mínimo una prioridad a la ejecución de la acción social innovadora que podrá alcanzar una cofinanciación del 95% hasta un del 5% de los recursos del capítulo 1 del FSE.**

El 25% mínimo en inclusión social mencionado garantiza superar el ratio del 23% del FSE presupuestado actualmente en medidas orientadas a la inclusión social, según cálculos de la Conferencia España y el



FSE+ celebrada en marzo, o el 24,8% que supone la suma de acciones del Eje 9, según datos de la evaluación temática sobre Inclusión Social en las actuaciones del Fondo Social Europeo 14-20 finalizada recientemente.

Además, mientras en 2014-2020 la asignación específica de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) no se tenía en cuenta en el cálculo de la concentración temática, en 2021-2027 se establece una nueva partida para el empleo juvenil. Así, los Estados miembros con tasas de jóvenes que no trabajan, ni siguen estudios ni formación por encima de la media de la UE en el periodo 2017-2019 asignarán al menos el 12,5% de sus recursos para apoyar acciones en este ámbito.

EL TRABAJO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GT6

Como introducción al trabajo, Elvira González del equipo de Asistencia Técnica a la RIS, presentó los resultados del cuestionario online, cumplimentado por 11 participantes del GT6. El cuestionario preguntaba por las acciones desarrolladas por parte de los miembros del GT desde la celebración de la primera sesión de trabajo en relación a las actuaciones acordadas en la primera sesión. De acuerdo con estas respuestas (ver *Ilustración 1*):

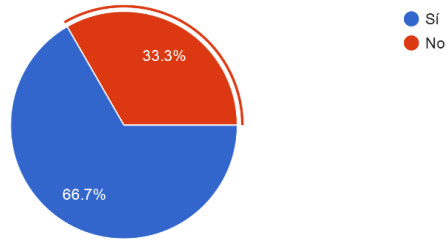
- Dos terceras partes (66.7%) de los participantes en la encuesta sí han realizado Estrategias de acción para influir en el muy corto plazo en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR), palanca nº8 "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo", la nº 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", la nº3 "Transición energética justa e inclusiva" o la nº 4 "Una Administración para el siglo XXI".
- La mitad ha elaborado o sabe que en su CCAA o entidad se ha elaborado un documento conjunto con objetivos, enfoques y actuaciones como las presentadas en este documento y se ha compartido este documento conjunto con las respectivas consejerías/departamentos/ direcciones generales encargadas de la gestión de fondos europeos para ser trabajado con ellos y conseguir así mejorar el diseño de los fondos.
- El 60% ha trabajado en el diseño de un sistema de indicadores de éxito relacionados con los procesos de inclusión social para proponer a las direcciones de fondos europeos estatal y regionales su inclusión en los programas 2021-2027.
- La mitad ha promovido rondas de consultas con entidades sociales e interlocutores sociales, con empresas, con universidades o centros de investigación y con personas usuarias

El detalle de las respuestas de un ministerio (Inclusión Social), tres CCAA (Murcia, Extremadura y Comunidad Valenciana) y cinco ONGs aparecen en la *Ilustración 2* en el Anexo y se incluye en el análisis en las siguientes páginas.

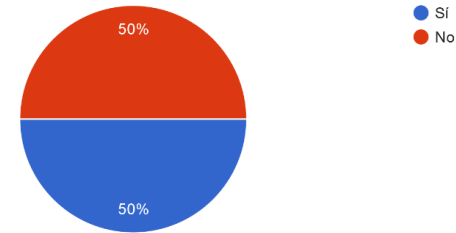


Ilustración 1. Resultado del cuestionario sobre acciones desarrolladas para promover los objetivos de la RIS en el PRTR y Fondos Europeos por parte de la RIS

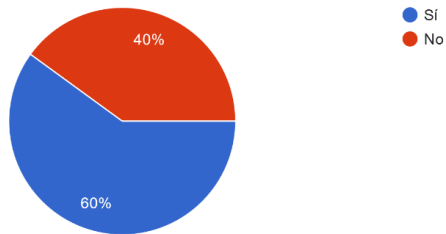
Acción 1. Estrategias de acción para influir en el muy corto plazo en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR), palan...na acción en este sentido? Descríbelas, por favor.
9 responses



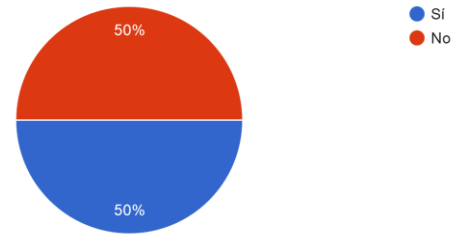
Acción 2. Elaborar un documento conjunto con objetivos, enfoques y actuaciones como las presentadas en este documento. Compartir este doc... acción en este sentido? Descríbelas, por favor.
10 responses



Acción 3. Diseñar un sistema de indicadores de éxito relacionados con los procesos de inclusión social y proponer a las direcciones de fondos euro...na acción en este sentido? Descríbelas, por favor.
10 responses



Acción 4. Promover rondas de consultas con entidades sociales e interlocutores sociales, con empresas, con universidades o centros de investiga...a acción en este sentido? Descríbelas, por favor.
10 responses





Tras la presentación de la Asistencia Técnica, el grupo se dividió en dos subgrupos:

- El primer subgrupo trabajó sobre las **acciones que se han realizado** para posicionar los objetivos de la RIS en el panorama de fondos.
- El segundo subgrupo trabajó en el diseño de un **mecanismo de seguimiento** de las actividades que se están haciendo y que se harán en el futuro para posicionar los objetivos de la RIS en el panorama de fondos.

SUBGRUPO 1. ACCIONES PARA INFLUIR EN LOS FONDOS

Este capítulo resume las acciones realizadas por los miembros del GT6 de la RIS para posicionar los objetivos de la RIS en el panorama de fondos, así como las dificultades que han encontrado para ello y se basa en lo mostrado en los cuestionarios recabados y en el subgrupo de trabajo durante la sesión virtual del GT.

Estas acciones se integran en un esquema de cuatro tipos de acciones, que fueron acordadas durante la primera sesión del GT6:

- **Acción 1.** Preparar estrategias de acción para influir en el muy corto plazo en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR).
- **Acción 2.** Elaborar y compartir un documento conjunto con objetivos, enfoques y actuaciones para conseguir así mejorar el diseño de los fondos.
- **Acción 3.** Diseñar un sistema de indicadores de éxito relacionados con los procesos de inclusión social y proponer a las direcciones de fondos europeos estatal y regionales su inclusión en los programas operativos 2021-2027.
- **Acción 4.** Promover rondas de consultas con entidades sociales e interlocutores sociales, con empresas, con universidades o centros de investigación y con personas usuarias.

Es importante tener en cuenta que esta plantilla de acciones sirve como referencia, pero que en la práctica las acciones implementadas por los participantes en la RIS no se encuadran exclusivamente en una u otra categoría concreta de los cuatro tipos de acciones decididas durante la primera sesión, sino que a menudo combinan varias de ellas. Un ejemplo sería un proceso de consulta desde una entidad social a sus entidades federadas para transmitir propuestas para el diseño del PRTR o del FSE+, a través tanto de reuniones como de documentos. Esta propuesta incluiría tanto acciones concretas como nuevos indicadores, integrando por tanto los cuatro tipos de acciones.

A continuación se resumen las acciones emprendidas por organismos de la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas y el Tercer Sector, según lo recopilado a través de las dos fuentes de información de esta segunda sesión del GT6: el cuestionario y la sesión virtual del 29 de octubre.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Dos ministerios compartieron información sobre sus acciones.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Los futuros programas del FSE+ incluirán acciones para la inclusión social de la población gitana. Se ha creado un mecanismo para recabar la opinión de entidades sociales gitanas a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano para el diseño de estas acciones en los futuros programas. Este diseño deberá además generar sinergias y ser coherente con la futura Estrategia de Población Gitana.



Además, la Red EURoma ha desarrollado una guía a modo de lista de verificación para orientar el diseño de los programas para lograr una mejor adaptación a las necesidades de la comunidad gitana.

Ministerio de Inclusión

El Ministerio de Inclusión, dentro de la Palanca nº8, Inversión 7 del Componente 23 (C23.I7), contempla la firma de 8 convenios bilaterales de colaboración con agentes relevantes para la inclusión social, entre los que se incluyen administraciones públicas subnacionales y/o el Tercer Sector de Acción Social. Estos convenios, con una inversión asociada de casi 110 millones de euros, darán lugar a la puesta en marcha de **proyectos piloto de itinerarios de inclusión social** dirigidos a personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital, personas beneficiarias de las rentas mínimas autonómicas y otras personas en situación o riesgo de exclusión social. Ya se ha publicado la convocatoria de estas subvenciones en el enlace https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-17464.

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

Tres comunidades autónomas compartieron información sobre sus acciones en este sentido.

Cataluña. Servicios Sociales

En Cataluña se ha formado un grupo de trabajo entre los servicios sociales y el servicio de ocupación (SOC) para construir instrumentos vinculados a los fondos PRTR. Además, desde servicios sociales se subraya la importancia del tercer sector, con quien se mantienen reuniones presenciales mensuales además de una comunicación continua por correo electrónico como parte de un proceso de consulta continua para el diseño y elaboración de las políticas que se plantean.

Asturias. Servicios Sociales

En Asturias existen estructuras permanentes de coordinación entre los sistemas de servicios sociales y de empleo (https://www.socialasturias.es/servicios-sociales/coordinacion-sociolaboral/coordinacion-sociolaboral_938_1_ap.html), independientemente de que también existe un proceso de consulta para el diseño o la influencia en fondos europeos. Además de esta coordinación de base, se han realizado trabajos adicionales de coordinación para el diseño de los futuros programas operativos del FSE+ y se han creado varios grupos para trabajar y canalizar propuestas para el mecanismo de resiliencia.

Desde Asturias se subraya también el valor que se otorga a la visión del tercer sector al que se considera un agente clave, también en la provisión de servicios.

Murcia. Servicios Sociales

En Murcia se ha iniciado conversaciones y contactos con los técnicos responsables de los Servicios de Empleo por parte de los técnicos del Instituto Murciano de Acción Social, con el fin de explorar posibles iniciativas innovadoras que puedan recogerse en el próximo Programa Operativo de FSE+, pendientes de concretar y elevar, en su caso, a los responsables con capacidad de decisión en el diseño de los mismos.

Además, se reconoce el valor de las consultas con entidades sociales e interlocutores sociales, con empresas, con universidades o centros de investigación y con personas usuarias (Acción 4), considerándolas actores muy importantes a tener en cuenta para la implementación con éxito de cualquier metodología y/o medida innovadora para la inserción socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social en la Región de Murcia.

TERCER SECTOR



La participación de entidades sociales en este subgrupo del GT6 contó con amplia representación. Como se detalla más abajo, hubo acuerdo en las dificultades que enfrentan las entidades para acceder a responsables de servicios sociales o empleo en las CCAA; en general, no se considera que el PRTR tenga articulados canales adecuados de participación y gobernanza con el Tercer Sector.

CERMI Comunidad Valenciana

En el seno de CERMI se ha creado un grupo específico de Fondos Europeos para hacer seguimiento de los fondos y una interrelación y gestión de conocimiento entre las entidades del Tercer Sector de discapacidad.

Se han mantenido varias reuniones a través de la **Plataforma del Tercer Sector de Acción Social** con ministerios, o a nivel regional; en el caso de Comunidad Valenciana con diferentes consejerías y con la Agencia de Coordinación de Recuperación para incidir en la línea de participar en la co-gobernanza de los fondos de recuperación y para transmitir propuestas en los ámbitos de vivienda, sanidad, social u otros. También se han desarrollado documentos para incidir políticamente en las diferentes manifestaciones de interés, de las diferentes consejerías, que posteriormente serían enviadas a los ministerios correspondientes (ver **ANEXO 1**. Documento “Propuestas para Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES); desde el Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana”).

A través de la participación del representante de CERMI Valencia en el GT6, se pudo conocer que en la Comunidad Valenciana el tercer sector planteó a la **Agencia Valenciana de Recuperación** que el propio tercer sector debería formar parte explícitamente de la co-gobernanza del plan de recuperación en la comunidad. Esto dio lugar a la aprobación de un decreto que incluye un mecanismo de co-gobernanza en el control y seguimiento de todas las manifestaciones de interés que han hecho diferentes consejerías a los ministerios, cuyo convenio por ejemplo en el tema social ya se han firmado. Habrá además una mesa de co-gobernanza con el tercer sector para supervisar que las manifestaciones de interés se conformen como fueron estipuladas.

Por otra parte, el [Decreto 161/2021, de 8 de octubre, del Consell, de creación y regulación de los órganos de gobernanza de la Estrategia Valenciana para la Recuperación y de la gestión de los fondos Next Generation EU](#) establece la Oficina Valenciana para la Recuperación, y explicita que podrá solicitar colaboración e información de entidades locales, de entidades públicas, de entidades y empresas privadas, y del tercer sector, que ejecuten proyectos vinculados al MRR (artículo 7). Finalmente, cabe destacar otro ejemplo por el que la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica convoca incentivos para instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia ([Resolución de 14 de octubre](#)).

FEACEM

FEACEM ha intentado influir en las bases y en las convocatorias sobre inteligencia artificial y digitalización (destaca en la que la reciente convocatoria de Red.es no ha tenido en cuenta al tercer sector), en la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización y de desinstitucionalización y en la de subvenciones para el apoyo a la transformación digital de las entidades del Tercer Sector financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación Transformación y Resiliencia, además de tratar de incidir en las ayudas a “España accesible”.



CEPAIM

En CEPAIM se ha realizado una consulta pública sobre las políticas que necesita el país, los principales retos sociales que abordar desde la entidad y cómo organizarlo. En esta consulta se recopilaban unas 270 ideas diferentes que se agruparon en 5 grandes bloques:

- Transformación digital.
- Desarrollo rural y reto demográfico.
- Convivencia.
- Asentamientos.
- Innovación social, incluyendo un laboratorio y el fomento de la participación ciudadana.

Actualmente CEPAIM está presentando estas propuestas a nivel estatal a través de las manifestaciones de interés que están convocando los ministerios. También ha participado en las consultas públicas realizadas durante la fase de convocatoria, como la de Orden de Bases que están preparando desde la DG de Reto Demográfico, incluyendo estas propuestas.

CEPAIM también ha desarrollado un mapa de alianzas para poder presentar un proyecto cuando salga una convocatoria, incluyendo a entidades sociales, sindicatos, empresas, o administración pública.

EAPN

Como plataforma del tercer sector, EAPN ha transmitido al Gobierno la necesidad de poner una cara social a la recuperación. EAPN ha organizado un grupo de trabajo sobre fondos estructurales con compañeros de las redes de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Han trabajado en desarrollar herramientas para la incidencia a través de varios canales, entre ellos la RIS. Han incluido varias propuestas y valoraciones al borrador del Acuerdo de Asociación que distribuyó la UAFSE, pero desconocen el estado de la cuestión.

Además, han realizado acciones de formación y documentos internos. Hay algunas EAPN territoriales muy activas, pero también en algunas CCAA la interlocución resulta difícil. EAPN ha firmado un convenio con CERMI, que se adaptará a cada comunidad autónoma por los agentes del terreno.

Fundación Mujeres

Fundación Mujeres ha presentado propuestas a la UAFSE para la integración de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres, así como la transversalidad de género en el marco del proceso participativo abierto por la UAFSE dentro de la negociación de los fondos europeos del próximo período de programación, especialmente en lo relativo a FSE+.

Además, ha participado en las acciones preparatorias para un posible "consorcio" para presentar un PERTE en el sector energético dentro del PRTR, con organizaciones multidisciplinares que garantizaran la intervención y el alcance de los resultados (apertura de mercado, desarrollo industrial, capacitación de profesionales, diversificación de opciones profesionales para mujeres, procesos de acompañamiento a la inserción laboral de personas con dificultades de acceso al mercado laboral y acceso de mujeres a empleos no tradicionalmente ocupados por mujeres, entre otros).

Acción Contra el Hambre (ACH)

Acción Contra el Hambre ha incidido y trabajado con el Alto Comisionado para la pobreza infantil para que se promueva la asignación de fondos por parte del Ministerio de Derechos Sociales y A2030 a políticas que mejoren la empleabilidad de familias en situación de pobreza, y que incidan en el empleo joven (Palanca Nº 8). También participa en la alianza contra la pobreza infantil con estos dos objetivos.

Con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ACH ha trabajado en una propuesta de reforma de sistemas de ayuda alimentaria, incorporación de herramientas y medidas como transferencias monetarias y medición de impacto de estos programas. Con este mismo ministerio también ha trabajado



en el área de empleo inclusivo, posicionando la importancia de programas estatales para colectivos en riesgo de exclusión.

A nivel regional ha intentado hacer seguimiento sobre cómo las CCAA han estado asignando presupuesto de los fondos de Next Generation y React-EU a temas de empleabilidad. Han participado en las consultas en Galicia, Navarra, Castellón, Murcia y Andalucía. Por ejemplo, en Murcia participó en una encuesta sobre medidas para la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión. En Andalucía se logró una incidencia para incorporar este tipo de programas en la propuesta de la Junta de Andalucía al gobierno.

También participan a través de EAPN en temas vinculados a la empleabilidad y pobreza y exclusión social, por ejemplo, en la propuesta al Ministerio de Derechos Sociales con el catálogo de indicadores de vulnerabilidad.

ACCIONES ORIENTADAS AL DISEÑO DE UN SISTEMA DE INDICADORES

Los miembros del GT6 también compartieron avances para el diseño de un sistema de indicadores de éxito relacionados con los procesos de inclusión social, para así también proponer estos nuevos indicadores a las direcciones de fondos europeos estatal y regionales para inclusión en los programas FSE+ 2021-2027. Este trabajo es especialmente relevante de cara a la tercera sesión del GT6, que se centrará en el “Diseño de un sistema de indicadores del éxito de los procesos de inclusión social”.

En **Región de Murcia**, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa firmó en noviembre de 2017 el Protocolo de Coordinación para mejorar la Inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en la Región de Murcia. El objeto del documento era definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre los servicios sociales y los de empleo en beneficio de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Desde entonces, dicho protocolo se ha implementado, ofreciendo espacios de coordinación y estableciendo canales de derivación y acción preferente en los recursos, tanto sociales como de empleo a las personas en situación o riesgo de exclusión social, habiendo sido evaluada su implementación por parte de una asistencia técnica externa a los agentes implicados.

Entre otras herramientas de aplicación del protocolo, se diseñó un diagnóstico del nivel de empleabilidad que se realiza a estas personas en el momento de incorporarse al programa o al servicio y cuando abandonan el mismo. Dicho diagnóstico se configuró mediante el establecimiento de diversos **indicadores que permiten medir aspectos relacionados con el nivel de empleabilidad social** en ámbitos tales como las competencias sociales, el ámbito personal y social, la motivación hacia el empleo, la actitud de la persona frente al aprendizaje, la iniciativa y sus competencias profesionales.

Tras el uso de esta herramienta por parte de los agentes implicados (Servicios de empleo, Instituciones sin fin de lucro y Servicios Sociales de Atención primaria) durante más de cuatro años, se ha detectado numerosas **debilidades**, que aconsejan una revisión de dicha herramienta y sus indicadores, en concreto:

- La herramienta permite definir un **nivel estático de la empleabilidad** de la persona en un momento concreto, pero no es útil para la recogida del avance de la persona ni de la paulatina asunción de competencias por su parte.
- Los indicadores incluidos son, a menudo, **poco objetivables** y faltos de soportes que permitan verificar su autenticidad, quedando a menudo sujetos a la subjetividad del profesional que lo aplica.
- Falta una mayor **integración en la práctica**. La herramienta ha incorporado indicadores sociales y laborales, habiendo resultado difícilmente aplicables por los profesionales de los servicios de empleo en el caso de los primeros y por parte de los profesionales de los Servicios Sociales en el caso de los indicadores de empleo.



Resulta, por tanto, necesaria la elaboración de indicadores que permitan registrar la evolución social de las personas, de forma objetiva, medible y mediante herramientas que resulten operativas a los profesionales de empleo y de servicios sociales. No obstante, el establecimiento de estos indicadores resulta dificultoso para su aplicación en los Programas Operativos de FSE. Por ello se necesitaría un trabajo previo por parte de expertos de los diferentes ámbitos, con el fin de que sean verificables, y objetivables como lo son los indicadores comunes de seguimiento del periodo de programación 2014-2020.

En **Extremadura** se ha realizado una propuesta de indicadores comunes, productividad y de resultados incluidos en el borrador del Programa Operativo Extremadura 2021-2027 FSE+.

Varias entidades del **tercer sector** -Fundación Mujeres, Cepaim, Cruz Roja y Fundación Secretariado Gitano- están trabajando en una propuesta de indicadores para medir los cambios que se producen en la inclusión activa. Esta propuesta tiene en cuenta la perspectiva de género y se realiza en el marco de la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones de los ejes 6 y 7 de POISES.

Por su parte, Cepaim está trabajando en un modelo que combina la taxonomía de actuaciones de su intranet con un sistema de OKR (*objective and key results*) para medir el impacto de los programas que presentan.

Por último, ACH ha colaborado a través de EAPN en la preparación y presentación de una propuesta al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de un catálogo de indicadores de vulnerabilidad.

DIFICULTADES ENCONTRADAS

Los miembros del GT6, en particular las entidades sociales, han reportado grandes dificultades en su trabajo de incidencia sobre el PRTR y el FSE+.

En **Cataluña** (servicios sociales) se señala que la velocidad y la urgencia en la articulación de respuestas en el momento actual, como en el caso del PRTR, dificulta este proceso de consulta y reduce la capacidad de influencia del tercer sector, a pesar de la voluntad política.

En **Asturias** (servicios sociales), existen algunas dificultades a la coordinación entre servicios sociales y empleo de cara a la estructuración de los fondos. Estas dificultades no son nuevas en la RIS, y consisten en que ambas son organizaciones que funcionan de manera diferente y con mentalidades distintas, existiendo una inercia organizacional, entre otras causas. Para superar estas diferencias se seguirá trabajando en la formación conjunta entre el personal técnico de servicios sociales y de empleo, si bien la continuidad de esta formación depende de la voluntad política.

Por su parte, las **entidades sociales** señalan un escaso margen para la participación del Tercer Sector en el PRTR y sostienen que su papel es más reactivo, en vez de proactivo, en el sentido de que ellas presentan propuestas cuando aparece una convocatoria, pero parece haber pocos canales que permitan una participación previa en el diseño de las convocatorias. Esto sugiere reforzar las plataformas y los espacios de participación para el diseño de políticas.

Desde **CERMI** se comenta que se hace mucho esfuerzo de incidencia pero que en la práctica los resultados que logran son escasos. Consideran que en realidad nunca se han priorizado la participación de las entidades sociales tercer sector en la orientación de los fondos, sino que desde el principio se ha dado mucho más protagonismo a las empresas privadas. La convocatorias sobre digitalización que han dejado fuera al tercer sector, como la de red.es, ilustra este enfoque. Crear estructuras de cogobernanza y participar en ellas, como es el caso de la Comunidad Valenciana, es difícil en la práctica.

Además, la orientación sectorial de los fondos de recuperación dificulta la participación de las entidades sociales, como por ejemplo el protagonismo de las energías renovables o eficiencia energética. Sin embargo, también mencionan que se han rechazado propuestas como que haya líneas para que las entidades sociales puedan acceder a vehículos eléctricos o híbridos.



Por último, se han detectado dificultades en el propio proceso interno de consulta. Lograr articular una propuesta bien armada que pueda tener incidencia desde el tercer sector tiene su complejidad. Existen otras dificultades como que en muchas entidades pequeñas hay cierta confusión sobre papel de los fondos y de los procesos de consulta.

Desde **Fundación Mujeres** no se percibe que se estén articulando por el momento actuaciones en las que puedan participar las organizaciones del tercer sector, lo que puede estar influido por el momento incipiente de la estrategia. Se coincide con CEPAIM en que las manifestaciones de interés y las líneas que reciben más atención se dirigen a sectores en los que existe poco espacio para la participación de entidades sociales, lo que genera una frustración en la entidad. Se sostiene que la igualdad entre mujeres y hombres ha de ser transversal y que todas las propuestas deben incorporar objetivos de igualdad, pero que en el marco de políticas de recuperación y la financiación se están priorizando y apoyando a sectores donde hay proporcionalmente menos empleo de mujeres.

SUBGRUPO 2. DISEÑO DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

Durante la primera sesión del GT6 se acordó “crear dentro de la RIS un mecanismo de seguimiento de las propuestas de la RIS, tanto a nivel estatal como en las comunidades y ciudades autónomas, a lo largo de todo el periodo de programación” para acercar los objetivos de la RIS a los fondos (ver Documento resumen primera sesión del GT6, apartado Orientaciones sobre acciones concretas para realizar ahora)⁶. En respuesta a este acuerdo, uno de los dos subgrupos de la segunda sesión de trabajo se centró en el diseño de este mecanismo de seguimiento.

Este mecanismo permitiría a los miembros de la RIS estar al día sobre las acciones de otros miembros, compartir experiencias, dificultades, soluciones a problemas e inspiración, además de facilitarles unir fuerzas y esfuerzos para objetivos comunes, pudiendo lograr en definitiva un mayor impacto.

Corroborando las sensaciones del primer subgrupo, la sesión de trabajo detectó una **importante falta de información sobre el actual proceso de diseño y elaboración de los programas que estructuran los diferentes fondos**. En este sentido resulta fundamental tener acceso a y difundir esta información para facilitar que los objetivos de la RIS sean tenidos en cuenta en el diseño de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y en la aplicación del PRTR. Esta falta de información es coherente con la escasez de acciones desarrolladas (ver apartados anteriores).

CARACTERÍSTICAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La discusión sobre el diseño de un posible mecanismo de seguimiento giró en torno a cinco características o cuestiones clave a definir:

	Característica	Descripción
1	Miembros	¿Qué entidades participan en el mecanismo para el seguimiento de las acciones, o de quién queremos hacer seguimiento?
2	Contenidos	¿Qué información se comparte a través del mecanismo de seguimiento?
3	Formato	¿Cómo se comparte la información, en qué formato?
4	Liderazgo	¿Quién lidera el mecanismo de seguimiento?
5	Frecuencia	¿Cada cuánto tiempo tienen lugar las acciones de seguimiento o de difusión de la información?

⁶ Puede descargarse el documento resumen de la primera sesión de trabajo del grupo en el [enlace](#).



MIEMBROS

Durante la sesión se acordó que el mecanismo de seguimiento incorporara a **todos los miembros de la RIS**. Esta relación sería bidireccional, es decir:

- Enviar información: Todos los miembros de la RIS pueden usar este mecanismo para compartir información con la red.
- Recibir información: Todos los miembros de la RIS pueden conocer la información compartida por otros miembros a través de este mecanismo de seguimiento.

También se planteó durante la sesión de trabajo que el mecanismo de seguimiento pudiera incorporar información proporcionada por otras fuentes más allá de los miembros de la RIS.

Por tanto, se propone que las siguientes instituciones participen en el mecanismo de seguimiento, agrupando los tres niveles de la administración pública y la sociedad civil:

Nivel central	Nivel regional	Nivel local	Sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Trabajo (UAFSE) • Ministerio MDSA2030 • Ministerio Inclusión Social • Ministerio de Hacienda (FEDER) • MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) 	<ul style="list-style-type: none"> • CCAA Empleo • CCAA Servicios sociales • CCAA Economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades Locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Interlocutores sociales • Tercer Sector

CONTENIDOS

Los contenidos se refieren a la información que se comparte a través del mecanismo de seguimiento. Definir estos contenidos resulta fundamental, tanto para aportar valor a los miembros de la RIS como para no saturar en una sociedad de abundante información.

En coherencia con el propósito del mecanismo, se tomó como referencia para el trabajo los **cuatro tipos de acciones a desarrollar** por parte de CCAA y entidades, acordadas en la primera sesión de trabajo del GT6.

1. Estrategias de acción para influir en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR), y actividades orientadas a este fin (reuniones, preparación de documentos...)
2. Elaboración de documentos conjuntos con objetivos, enfoques y actuaciones y trabajo conjunto con las respectivas consejerías/departamentos/ direcciones generales encargadas de la gestión de fondos europeos para conseguir así mejorar el diseño de los fondos.
3. Diseño de un sistema de indicadores de éxito relacionados con los procesos de inclusión social y propuesta a las direcciones de fondos europeos estatal y regionales para su inclusión en los programas 2021-2027.
4. Promoción de rondas de consultas con entidades sociales e interlocutores sociales, con empresas, con universidades o centros de investigación y con personas usuarias.



El mecanismo de seguimiento permitirá acceder a un mayor conocimiento acerca de lo que se está impulsando en cada territorio, así como identificar actuaciones que resultan complementarias.

Además de estos cuatro tipos de acciones, durante la sesión de trabajo se sugirió incorporar en el mecanismo de seguimiento información sobre:

- **Calendario e información sobre el proceso de diseño de los programas**, fundamental para poder conocer en qué momento y cómo participar. En este sentido sería interesante estructurar esta información en forma de guías o calendarios para facilitar la participación, así como estructurar y difundir los procesos de participación y los avances en la programación para poder recopilar aportaciones. Los propios órganos gestores de las CCAA necesitan también más información de este proceso.
En la actualidad la información es muy dispersa y los participantes expresan gran dificultad para tener una visión global de conjunto.
- En otro plano, **ofrecer más información y orientación para la presentación de proyectos concretos**. Si bien el objeto de esta sesión del grupo de trabajo no es facilitar la presentación de proyectos, sino promover la influencia en la programación para acercar los objetivos de la RIS a los fondos, el grupo de trabajo identificó esta demanda con claridad. Esto es debido a las carencias actuales de información en este sentido, así como a la elevada complejidad administrativa experimentada durante el presente periodo de programación del FSE (2014-2020). Al mismo tiempo, esto ofrece sinergias con el objetivo de este grupo de trabajo: una mayor claridad y conocimiento sobre las posibilidades que ofrecen los fondos es importante para plantear propuestas de mejora coherentes, en línea con los objetivos de la RIS, pero respondiendo a las posibilidades que efectivamente ofrecen los fondos.
Por otra parte, resulta razonable que la influencia en la programación tenga también como objetivo la reducción de la complejidad administrativa en la implementación y en la gestión, lo que resulta plenamente coherente con el fomento y aprovechamiento de las posibilidades para financiar acciones de innovación social.
- **Objetivos y aspiraciones** de los miembros de la RIS, de manera que puedan conocer qué objetivos tienen otras organizaciones para influir en los fondos y con ello facilitar la creación de alianzas. Compartir objetivos en cuanto al desarrollo de proyectos, también facilita la cooperación entre entidades.
- **Buenas prácticas**, tanto de acciones encaminadas para influir en la programación de fondos como de proyectos financiados por esos fondos. Ambos contenidos están relacionados: las entidades pueden encontrar la forma de desarrollar sus aspiraciones a través de proyectos que otras entidades ya han desarrollado, sin necesidad de modificar los fondos. A su vez, los ejemplos de proyectos concretos ya desarrollados pueden resultar inspiradores para promover cambios en los fondos.
- **Información de otros países** para conocer cómo están integrados los servicios de empleo y los servicios sociales. A nivel ilustrativo sería interesante acompañar esta descripción de una base de datos de buenas prácticas en otros países, especialmente de la Unión Europea.

FORMATO

Otra de las cuestiones clave acerca del diseño de un mecanismo de seguimiento es cómo se comparte la información, en qué formato. La dinámica de trabajo partió de tres formatos que son habitualmente utilizados por otros mecanismos de seguimiento similares.



Formato	Valoraciones	
Fichas en una página web	Este fue posiblemente el formato mejor valorado. Este formato facilita la recopilación de información, al permitir que cada entidad comunique lo que está haciendo de manera sencilla, al tiempo que facilita la consulta por parte de otros miembros, pudiendo realizar consultas no solo a nivel de entidad sino por temas. La suma del conjunto de fichas da lugar a una web actualizada. Más adelante se propone un primer modelo de ficha informativa para el mecanismo de seguimiento.	Más valorado.
Sesiones conjuntas de intercambio de experiencias	Este formato se valoró de forma positiva. Se remarcó la importancia de grabar y compartir las sesiones de intercambio de experiencias para facilitar el acceso a las personas que no pudieran participar en tiempo real.	Valorado de forma positiva
Boletines informativos	Este formato no fue especialmente valorado y recibió algunas críticas, como que a menudo estos boletines se pierden en el abismo de los correos electrónicos.	Menos valorado.

Borrador de modelo de ficha informativa para el mecanismo de seguimiento.

Campo	Descripción
Entidad	Nombre de la entidad
Tipo de entidad	Sector público / privado / tercer sector / interlocutores sociales
Sector	Definir campos
Ámbito	Internacional/nacional/regional (indicar CCAA)/local (indicar localidades)
Acciones desarrolladas/en marcha/proyectadas	Descripción de las acciones ya desarrolladas, en marcha o proyectadas, en base a las cuatro categorías definidas en la primera sesión, así como otras.
Objetivos de las actuaciones para acercar los objetivos de la RIS a los fondos	
Alianzas de interés	Tipo de agente + y tipo de alianza y apoyo que estarían interesados en conseguir y de qué tipo de agente.
Proyectos de interés	

Conocer los objetivos de otras entidades se considera importante para establecer alianzas, aprovechar sinergias, hacer actuaciones sin solapar, evitando duplicidades.

Por otra parte, no se aportaron formatos nuevos a modo de sugerencia, si bien la propuesta de comunicar información sobre el proceso de diseño de los programas de los fondos requeriría posiblemente un formato diferente a los anteriores, a modo de **calendario o guía para el diseño y la participación en los fondos**. Esta guía debería incluir los siguientes elementos:

- Marco regulador de la programación, incluyendo su desarrollo y avances.
- Fases del proceso de diseño de los programas. Definición de los agentes que participan y sus roles en el proceso.
- Eventos de difusión y formación.
- Herramientas para la participación.



- Calendario resumen.

La guía debería estar adaptada a las necesidades de diferentes agentes, como órganos gestores de las CCAA y entidades sociales como posibles beneficiarios.

LIDERAZGO

Una cuestión fundamental a definir es quién lidera y gestiona el mecanismo para el seguimiento de las acciones emprendidas por los miembros de la RIS para acercar los objetivos de la RIS a los fondos. En este sentido el líder natural sería el **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**, como actual promotor de la RIS, si bien otras instituciones pueden también tomar la iniciativa.

FRECUENCIA

La sesión de trabajo no pudo profundizar en la frecuencia con la que se realizaría el intercambio de información, es decir, cada cuánto tiempo; si bien, en coherencia con las otras características propuestas, se puede deducir lo siguiente:

- **Acciones de base continua:** Las fichas estructuradas en una página web pueden ser elaboradas o consultadas por los miembros de la RIS en cualquier momento, sin necesidad de establecer una frecuencia determinada. Esto es compatible con el envío periódico de comunicaciones pidiendo información para motivar al uso de las fichas.
- **Acciones periódicas:** Las sesiones conjuntas de intercambio de experiencias pueden realizarse a demanda, sin ninguna periodicidad determinada, si bien para crear una dinámica de grupo y fortalecer la comunidad es recomendable establecer una periodicidad mínima. En este sentido se propone realizar una sesión inicial de intercambio de experiencias y que en el orden del día de esa primera sesión se decida la periodicidad con la que se quieran celebrar las sesiones posteriores.



Entidades Miembro: Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana; Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) Comunitat Valenciana; Cruz Roja Comunidad Valenciana; Cáritas Comunidad Valenciana; Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV); ONCE Comunidad Valenciana

ANEXO 1. PROPUESTAS PARA PERTES DESDE EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL COMUNIDAD VALENCIANA

PROPUESTAS para Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES); desde el TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Creemos que sería interesante la idea de poder establecer en los próximos años unas convocatorias de subvenciones e inversiones tractoras; para poder **sufragar inversiones de transformación estructurales en los recursos de las organizaciones del tercer sector y colectivos de personas en situación de mayor vulnerabilidad a las que representamos.**

Foro de diálogo, colaboración y cooperación entre el Gobierno de la Generalitat y representantes del Tercer Sector de la CV; con el objetivo de conocer de primera mano los avances del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, un paquete de medidas financiado por la Unión Europea (UE) que contemplará la modernización y el refuerzo de los servicios sociales, entre otros asuntos.

Por lo tanto, exigimos que se refuerce **la gobernanza y la participación social y civil** de este proceso, abriendo la consulta y el diálogo a la sociedad organizada a través del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana.

De la misma manera, reclamamos estar presentes en esa cogobernanza en ese Foro Consultivo que se va a constituir en la Oficina Valenciana de Recuperación para colaborar en todo este proceso.

Asimismo, ponemos encima de la mesa la importancia de **contar con la PTS CV y todas las entidades;** para identificar las transformaciones claves necesarias, ser partícipes y colaboradores y disponer de información para estar en disposición de presentar proyectos innovadores, transformadores y



con el mayor impacto posible en las personas beneficiarias para, por ejemplo, impulsar la digitalización y la mejora tecnológica y frenar la brecha digital.

Dentro de la estructura de manifestaciones de interés a los PERTES, y en la línea del impacto que van a tener en la mejora de las situaciones de las personas en situación de mayor vulnerabilidad: nueva arquitectura de cuidados / apoyos, brecha digital educativa / humanización y transformación digital, acceso a la vivienda, empleo, accesibilidad universal, etc....; y que están ligadas a las 14 líneas de actuación de la estrategia valenciana de recuperación; y que desde las diferentes consellerías se están planteando; y en la línea de colaboración y mejora de esas propuestas, presentamos las siguientes líneas de acción:

1. **Eficiencia energética:** financiación de nuevos sistemas de aislamientos de los recursos climatización uso de energías limpias y renovables con reducción de emisiones de CO2 o similar y como medidas para combatir la pobreza energética. Instalación de sistemas domóticos.
También con el tema de acceso energético: **acceso universal a la energía, especialmente para las personas perceptoras de la RVI-IMV.**
2. **Transformación ecológica:** Apoyo a la implementación de acciones que tengan como objetivo que las organizaciones sociales sean sostenibles y pioneras en la absorción de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con los compromisos de la COP21
3. **Transformación de los recursos de movilidad y transporte de las entidades del tercer sector hacia la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos** que colaboren en la lucha contra el cambio climático y enlazar con los Objetivos de Desarrollo sostenible al respecto. Por un transporte inteligente sostenible e integrado.

Estas son herramientas para lograr una nueva perspectiva del futuro de la movilidad, donde las mujeres sean una parte esencial, mejorando así la vida de las personas y haciendo de la movilidad un instrumento inclusivo



4. **Inversiones en mejoras de accesibilidad**, en instalaciones ayudas técnicas, recursos, etc...; en todos los entornos que tienen las organizaciones, así como evaluar ayudas a familias y personas con discapacidad para la mejora de la accesibilidad en su residencia habitual.

Como también en la infraestructura de los centros educativos que atiendan a la accesibilidad universal.

Se requieren entornos universalmente accesibles (ámbito de la discapacidad y la pobreza y exclusión social) desde el -la vivienda a estos efectos es paradigmático-, y autonomía económica, que se logra con una inclusión laboral plena, en empleos dignos y de calidad, que genere prestaciones públicas futuras.

Asimismo, todo lo que supone accesibilidad a la información y la comunicación (aplicaciones, tics especializados en comunicación dentro del hogar y en espacios y servicios de atención al público, recursos tecnológicos que facilitan la comunicación, que incluyan la lengua de signos, conectividad con todos los servicios de atención a la ciudadanía)

5. **Creación de una oficina / agencia técnica autónoma de accesibilidad universal**; en base a la futura Ley de Accesibilidad Universal e Inclusiva de la CV, por aprobar.

6. **Reducción de la brecha digital / Transformación digital:**

La brecha digital de acceso y capacidad de uso de redes actúa cada vez más como vector para una nueva causa de exclusión social, afectando especialmente a aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.



La carencia de competencias digitales y de acceso a conectividad ha supuesto una desventaja clara para estos colectivos y por ello la importancia de iniciativas de estas características a través de las cuales **se puede poner el foco en la capacitación digital como palanca para impulsar su inclusión y acelerar su trayectoria a la ciudadanía digital, a través de la implementación de nuevos modelos de trabajos dirigidos a satisfacer las necesidades sociales**, crear nuevas relaciones sociales y ofrecer mejores resultados en un contexto cada vez más definido por la interdependencia, la velocidad, la complejidad y la flexibilidad. Por lo tanto, hay que mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos; promoviendo y universalizando las competencias digitales básicas para que la ciudadanía pueda vivir plenamente en la era digital (comunicarse, informarse, comprar, realizar transacciones, relacionarse con las Administraciones, etc.):

- 📖 Implementar proyectos de formación en competencias digitales / capital humano; hacia aquellos colectivos que encuentran más dificultades para adquirir estas competencias (mayores, personas jubiladas, personas con bajos niveles de renta, personas residentes en zonas no urbanas, personas con discapacidad, entre otros).
- 📖 Acciones dirigidas a la transformación digital de las organizaciones del tercer sector, con el objetivo de poder brindar servicios de manera eficaz y eficiente, incluyendo acciones dirigidas tanto a la accesibilidad y mejora a servicios y respuestas como a la capacidad de procesar y analizar información para poder anticipar tendencias e innovar respuestas.
- 📖 Preparar a personas de colectivos vulnerables en ciudadanos digitales, fomentando el derecho al acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), al desarrollo de habilidades digitales, al acceso a la información en línea de forma segura, transparente y privada, así como a la participación a través de medios tecnológicos Inversiones para favorecer la transformación digital del sector asociativo de las personas con discapacidad y de la exclusión social y pobreza.
- 📖 Adaptaciones de las plataformas tecnológicas para la comunicación, la tele- atención, formación, gestión asociativa, comunicación



interadministrativa con las entidades, administración digital...
Accesibilidad de portales y páginas web.

📖 Desarrollo de sistemas innovadores de comunicación y gestión (telefonía móvil 5 G y aplicaciones para la gestión de las organizaciones de los distintos programas y servicios desarrollado por estas). Actualización de equipamientos sistemas y información / capacitación digital de personal y usuarios.

📖 **Necesidad de becas de conexión, bonos digitales o de conexión universal (internet y equipos) al menos para las personas perceptoras de la RVI-IMV**

📖 **Mejoras para reducir la brecha informática y formación especializada en materia telemática dirigida a personas vulnerables para promover su autonomía en el acceso a prestaciones y servicios**

📖 **Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas específicas** para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales y del tercer sector. Mejora de la herramienta SICCE herramienta desarrollada a nivel Confederal de Cáritas Española y el localizador de recursos sociales.

7. Implantación de redes de cooperación Inter-asociativo para la prestación conjunta / cooperativa de servicios en **las zonas más desfavorecidas de la Comunidad Valenciana (entorno rural, barrios degradados, asentamientos, etc..)**, herramientas de gestión compartida del conocimiento y de utilización de recursos humanos, tecnológicos, transportes, etc... sistema de compras centralizadas para gestión con proveedores locales

8. Diseño de **proyectos innovadores con la creación de centros de referencia** con una inversión inicial para terminar los mismos, y de apoyo de los nuevos proyectos que se desea que se desarrollen, como, por ejemplo: Centro de innovación e Investigación y recursos sobre



Salud Mental / Patología Dual / Daño Cerebral/ Enfermedades Raras
..... en Comunidad Valenciana.

9. **Establecer una convocatoria de financiación de proyectos transformadores que generen empleo para todos los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad**, bien promovidos por entidades del sector con apoyo de otras organizaciones y la implicación directa de las propias personas en situación de mayor vulnerabilidad: Proyectos que puedan implantarse en la gestión de recursos de titularidad municipal en muchos casos, formación para el emprendimiento inclusivo, iniciativas emprendedoras con apoyo, modelos de negocio sostenibles y viables.

10. **Empleo, nuevos instrumentos para la integración y activación de trabajadores (desempleados)**, mejorar la conexión con las empresas, "itinerarios de inclusión" adaptados a los diferentes perfiles de vulnerabilidad rediseño de las políticas activas de empleo, de los beneficiarios del IMV, con especial atención a las transiciones ecológica y digital.

11. Puesta en marcha de un proyecto que **transforme los sistemas actuales de becas de prácticas pre laborales de personas con discapacidad y personas en situación de pobreza y exclusión social en administraciones públicas** por un sistema de capacitación contratación para elaborar mentoring profesional y desarrollo de una formación remunerada y asegurada para personas con discapacidad y situaciones de vulnerabilidad con dificultades para la inserción la laboral.

Proyectos que mejoren sus niveles de empleabilidad y el desarrollo de competencias básicas para ser además valoradas en procesos de acceso al empleo público de la administración autonómica como experiencia.



12. Desarrollo de un **proyecto innovador que impulsa el voluntariado corporativo público**; por el que se facilite información sobre el voluntariado desde el tercer sector de acción social a empleados y empleadas públicas que quieran dedicar su tiempo, conocimientos y experiencia a programas de voluntariado con entidades sociales.

Estableciendo un sistema que permita financiar esa formación, los seguros de ese personal y el desarrollo de los programas puestos en marcha; y que a su vez esa labor voluntaria pueda ser reconocida a través de los diferentes sistemas de incentivos que permite la ley de función pública valenciana y que si es necesario deberían modificarse.

Además, con una responsabilización compartida por la administración del sello sostenible, alineado con los ODS y Agenda 2020 - 2030 y, por otro lado, acceso directo al enlace del observatorio del voluntariado, para que el voluntariado corporativo publico pueda acceder directamente a las necesidades específicas de voluntariado de las 134 entidades de PVCV.

13. **Proyectos de investigación sobre la evolución de las distintas discapacidades**, detección precoz, prevención de la dependencia, nuevas ayudas técnicas, nueva metodología de apoyos innovadores, actualización periódica de los datos relativos a diferentes variables que afecten a las personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana, evaluación de las políticas públicas y recursos de atención a personas con discapacidad..... *(Esto se articula en base a la propuesta de conformar una Plan de Actuación Integral para las Personas Con Discapacidad de la Comunidad Valenciana; que nos podría llevar a poder constituir una "Observatorio para la Innovación e Inclusión Social sobre Discapacidad de la CV")*.

14. Tenemos que superar el concepto de I+D+i vinculado de manera exclusiva a los ámbitos tecnológico y científico, **para situar a las personas en el centro de discusión y a la innovación social**



como un objetivo central y transversal a todas las políticas de I+D+i; y de esta línea argumental se incoa esta propuesta:

- 📖 Aprovechar los fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación para Europa para desarrollar una plataforma estable de ámbito estatal o autonómica que refuerce la I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación) en materia de envejecimiento y servicios sociales, fomente la cooperación entre la administración central, las administraciones autonómicas y el Tercer Sector y desarrolle funciones de investigación, difusión, análisis, generación de buenas prácticas y apoyo a la innovación en este ámbito: *(Propuesta de Manifestación de Interés de ámbito de Ministerio, pero que sería bueno que la VICIPI, incoara hacia el Gobierno de España; para que este lo desarrollara.)*

15. Ciberseguridad, Innovación y Big Data.

Humanización de la tecnología. Big data de las personas:

- 📖 Área de sociosanitaria: Conectar las bases de datos del sistema social y el sanitario, de manera que se pueda tener una visión global de la persona y prestarle una atención integral, ágil y eficaz.

Con ello se conseguiría una coordinación sociosanitaria real y efectiva, evitando duplicidades y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema. Permitiría ofrecer respuestas coordinadas, integradas, colaborativas y complementarias ajustadas a las necesidades de las personas

- 📖 Área de empleo y formación: Conectar las bases de datos del sistema público con el de las entidades colaboradoras de LABORA: intermediación laboral, formación, orientación. Permitiría dar una atención integral al ciudadano, pero también a las empresas y entidades formativas. En determinados programas, puede ser un valor añadido el conectarlo con el área sociosanitaria, por ejemplo, en la formación para colectivos en situación de mayor vulnerabilidad o la búsqueda de trabajadores con discapacidad para una empresa que debe cumplir la obligación legal del 2%.



16. Digitalización de los servicios sociales

- 📖 Implantación de una plataforma telemática que permita la gestión de datos de los centros de servicios sociales

- 📖 Es necesario plantear la conectividad en un sentido amplio, como aquella que permite acceder desde todo el territorio de la Comunidad Valenciana y a cualquier colectivo social a servicios educativos y culturales, sociosanitarios y de comercio de bienes y servicios.

- 📖 Plan de modernización de los Servicios Sociales: nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, con el fin de mejorar tanto su eficacia (menores tiempos de espera) como su calidad (mejores resultados de las intervenciones sociales). Esto permitirá simplificar y facilitar la gestión administrativa especialmente en materia de prestación de ayudas y servicios acortando los plazos de resolución y la lista de espera en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

17. Infraestructuras

- 📖 **“ Proyectos piloto”** que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales, poniendo en práctica iniciativas que faciliten la accesibilidad. Mayor cercanía de los CMSS para que sean realmente servicios de proximidad, mayor número de centros para garantizar una atención cercana y de proximidad. Ampliación y creación de nuevos programas especializados para deslindarlos de los Servicios de Información-orientación. Adaptación-modernización de los programas ya existentes a las necesidades de personas y colectivos vulnerables.

- 📖 **Mejoras de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar** especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial de niños y niñas migrantes no acompañadas o con necesidades especiales. Unidades más pequeñas lo más parecido posible a un hogar en lugar de residencias. Promover hogares-viviendas dirigidos a menores que estén ubicados en entornos y barrios accesibles con dotación de servicios.

18. Historia social única



📖 Desarrollo de esta herramienta digital; en base a la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana; que nos va a permitir mejorar en la atención a las personas usuarias de los servicios sociales, haciendo posible la integración de datos personales provenientes de diferentes fuentes en un único documento electrónico con toda la información de la persona beneficiaria del recurso o servicio. Una herramienta, basada en las TIC, que es una apuesta por una gestión del Siglo XXI, centrada en las personas usuarias y en las profesionales, así como por la transparencia hacia la ciudadanía y la continuidad asistencial en el servicio.

19. Itinerarios y acompañamiento.

📖 Es "imprescindible" una actuación integral, que vaya desde la información, orientación, formación y al asesoramiento en materia social, sanitaria y laboral; hasta la promoción de su autonomía a través de un itinerario con estrategias y redes de apoyo, que facilite una vía, hacia una vida independiente en la que las personas en situación de mayor vulnerabilidad en su conjunto; puedan elegir su propio camino.

20. Manifestaciones de Interés enfocadas en el cambio hacia una modelo de desinstitucionalización:

Lo que queremos decir con la transición del cuidado institucional al cuidado comunitario (desinstitucionalización)

Desinstitucionalización es un proceso que incluye:

1. El desarrollo de servicios individualizados de alta calidad basados en la comunidad, incluyendo estos que están destinadas a evitar la institucionalización, y la transferencia de recursos de instituciones residenciales de larga estancia a los nuevos servicios con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo
2. El cierre previsto de instituciones residenciales de larga estancia donde niños, personas con discapacidad (incluyendo personas con problemas de salud mental), personas sin hogar y personas mayores viven, segregados de la sociedad, con estándares inadecuados de cuidado y apoyo, y donde el disfrute de los derechos humanos es a menudo negado



3. Hacer totalmente accesible y disponible los servicios principales como la educación y la formación, el empleo, la vivienda, la salud y el transporte para todos los niños y adultos con necesidades de apoyo.

📖 **Promover mayores unidades de viviendas de emancipación** que promuevan la desinstitucionalización y la integración de jóvenes vulnerables para prevenir situaciones de sin hogar.

📖 Para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de cuidados de larga duración en el caso de personas mayores **creación de hogares unifamiliares dentro del marco residencial** y especialmente dirigidos a mayores con hijos/as en situación de dependencia para evitar la separación de las familias y a la vez reforzar apoyos y cuidados de larga duración.

📖 Hay que desplegar una enérgica estrategia de desinstitucionalización, acompañada de la creación de nuevas fórmulas habitacionales inclusivas, generalizando la asistencia personal.

📖 Conformación de un plan de recursos económicos para poner en marcha una serie de prestaciones de servicios que hagan que las personas mayores / personas con discapacidad con necesidad de grandes apoyos; desinstitucionalizadas, puedan seguir con su modelo de vida sin perder calidad: soportes a domicilios, acompañamientos para diversas cuestiones a personas mayores o con necesidad de grandes apoyos, etc.

21. Hacia una nueva arquitectura de los cuidados/apoyos:

📖 **Uno de los principales cambios estratégicos que requiere el sistema de atención a la dependencia pasa por el desarrollo de un espacio intermedio entre el domicilio y el centro residencial convencional.** Más allá de la necesaria potenciación y reorientación del servicio de atención a domicilio; es **imprescindible impulsar un continuo de opciones de alojamiento alternativo para las personas mayores que refuerce específicamente los apartamentos tutelados, las viviendas comunitarias y el resto de las opciones de vivienda asistida o con cuidados/apoyos.**

📖 **Nueva economía de los cuidados, centrándose en servicios a personas mayores y dependientes, incluyendo cuidadores:**



Igualdad de género. Evolución de teleasistencia y otras acciones para promover la autonomía en el hogar y la accesibilidad a servicios. Prestando especial atención al ámbito rural / zonas despobladas y ámbito urbano. Con componentes de transformación digital.

22. Avanzar a través de los Fondos de **Recuperación y Transformación Económica (PERTES)** hacia un **modelo de financiación sostenible** de las organizaciones del tercer sector de la discapacidad, que supere el modelo tradicional de subvenciones.

23. Manifiestaciones de Interés, sobre El envejecimiento Activo:

El Envejecimiento y sus desafíos y oportunidades están presentes a lo largo de nuestras vidas, pero nuestras perspectivas cambian.

Actualmente, muchos jóvenes tienen dificultades para incorporarse al mercado laboral y la presente crisis de la COVID-19 ha empeorado la situación.

A largo plazo, la perspectiva de una esperanza de vida superior a la de la generación de sus abuelos condiciona muchas de sus elecciones, incluida la educación, la vida laboral y las interrupciones en su trayectoria profesional.

Esto a su vez afecta a su salud y a su lugar en la economía y la sociedad.

Al mismo tiempo, la generación actual de personas mayores aporta las contribuciones, necesidades y expectativas de su vida. Entre todos, forman parte de una sociedad y una economía que necesita garantizar la prosperidad, el éxito y el bienestar de todos sus miembros.

Por tanto, abordar los desafíos y las oportunidades del envejecimiento es una responsabilidad individual y colectiva.

Como se expone en el **Libro Verde sobre Envejecimiento de la Comisión Europea**, existen muchas formas de evitar o limitar las consecuencias negativas del envejecimiento en nuestra sociedad como, por ejemplo:

- fomentar el envejecimiento saludable y activo
- mejorar la resiliencia de nuestros sistemas sanitarios y asistenciales
- mejorar el funcionamiento del mercado laboral
- modernizar la protección social y



- fomentar la migración legal y la integración como parte de una combinación de políticas, así como buscar una mayor productividad y eficiencia de forma general.

La UE puede afrontarlas con el compromiso y la participación de los jóvenes y las personas mayores, fomentando la solidaridad y responsabilidad intergeneracionales mediante políticas propicias y, al mismo tiempo, liderando el desarrollo de una sociedad solidaria y dinámica.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el instrumento de recuperación clave que es parte fundamental de NextGenerationEU, puede apoyar a los gobiernos autonómicos en esta labor, permitiéndoles mejorar su potencial de crecimiento económico, la creación de empleo y la resiliencia económica y social en la salida a la actual crisis.

NextGenerationEU es al mismo tiempo un vehículo de apoyo y justicia intergeneracionales que permite una recuperación económica sostenible a medio y largo plazo, la cual debería beneficiar a las futuras generaciones, a través de una combinación de reformas e inversiones ambiciosas por parte de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Luis Vañó

Presidente PTS / CV y CERMI CV

12 de marzo de 2021



ANEXO 2. DETALLE DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Ilustración 2. Respuestas al cuestionario

	Acción 1. Estrategias de acción para influir en el muy corto plazo en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR), palanca nº8 "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo", la nº 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", la nº3 "Transición energética justa e inclusiva" o la nº 4 "Una Administración para el siglo XXI". En tu conocimiento ¿se ha desarrollado alguna acción en este sentido? Describe las, por favor.	Acción 2. Elaborar un documento conjunto con objetivos, enfoques y actuaciones como las presentadas en este documento. Compartir este documento conjunto con las respectivas consejerías/departamentos/direcciones generales encargadas de la gestión de fondos europeos ¿se ha desarrollado alguna acción en este sentido? Describe las, por favor.	Acción 3. Diseñar un sistema de indicadores de éxito relacionados con los procesos de inclusión social y proponer a las direcciones de fondos europeos estatal y regionales su inclusión en los programas operativos 2021-2027. En tu conocimiento, ¿se ha desarrollado alguna acción en este sentido? Describe las, por favor.	Acción 4. Promover rondas de consultas con entidades sociales e interlocutores sociales, con empresas, con universidades o centros de investigación y con personas usuarias. En tu conocimiento ¿se ha desarrollado alguna acción en este sentido? Describe las, por favor.
CERMICV	Por parte de la PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR en reuniones con ministerios	Se ha desarrollado documentos, en la línea de incidir políticamente en las diferentes manifestaciones de interés, de las diferentes consejerías; para que tengan en cuenta cuestiones del TERCER SECTOR DE ACCION SOCIAL y concretamente en mi caso en el tercer sector de la discapacidad.	Se está a la espera que se conforme en Comunidad Valenciana	En Comunidad Valencia, hemos tenido varias reuniones con diferentes consejerías y con la Agencia de Coordinación de Recuperación para incidir en la línea de estar en la cogobernanza de los fondos de recuperación.



Acción Contra el Hambre

Palanca nº 8: hemos incidido y trabajado con el Alto Comisionado para la pobreza infantil para que promuevan la asignación de fondos por parte del Ministerio de Derechos Sociales a políticas que mejoren la empleabilidad de familias en situación de pobreza, y que incidan en el empleo joven. Participamos en la alianza contra la pobreza infantil con estos dos objetivos. Con el Ministerio de Derechos Sociales hemos trabajado en dos temas. 1. propuesta de reforma de sistemas de ayuda alimentaria, incorporación de herramientas y medidas diferentes como transferencias monetarias y medición de impacto de estos programas. 2. Empleo inclusivo, posicionando la importancia de programas estatales para colectivos en riesgo de exclusión. A nivel regional hemos intentado hacer seguimiento a cómo las CCAA han estado asignando presupuesto de los fondos de Next Generation y React-EU a temas de empleabilidad. Hemos participado en Galicia, Navarra, Castellón, Murcia y Andalucía. Ejemplos: en Murcia encuesta sobre medidas para la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión. En Andalucía incidencia para incorporar este tipo de programas en la propuesta de la Junta de Andalucía al gobierno. A través de EAPN en temas vinculados a la empleabilidad y pobreza y exclusión social.

Hemos colaborado a través de EAPN en la propuesta al Ministerio de Derechos sociales con el catálogo de indicadores de vulnerabilidad.

Hemos participado en las consultas en Galicia, Navarra, Castellón, Murcia y Andalucía.



<p>FEACEM</p>	<p>Plan para la participación de la Economía Social en el fondo de recuperación y resiliencia Next Generation UE Incidencia para que el TS pueda participar en las convocatorias sobre inteligencia artificial y digitalización. En la convocatoria actual de Red.es no se ha tenido en cuenta al TS Bases y se convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización y de desinstitucionalización y en subvenciones para el apoyo a la transformación digital de las entidades del Tercer Sector financiados a cargo del Fondo Europeo de Recuperación Transformación y Resiliencia Incidencia para las ayudas a "España accesible)</p>	<p>Se ha desarrollado documentos, en la línea de incidir políticamente en las diferentes manifestaciones de interés, de las diferentes consejerías; para que tengan en cuenta cuestiones del Tercer Sector, en concreto, del Tercer Sector de Discapacidad.</p>	<p>En el seno de CERMI se ha creado un grupo específico de Fondos Europeos para hacer el seguimiento de todos los fondos y una interrelación y gestión de conocimiento entre las entidades del Tercer Sector de discapacidad</p>
---------------	--	---	--



Región de Murcia
Servicios Sociales

Se tiene conocimiento de la puesta en marcha de actuaciones, por parte de la Región de Murcia en relación al PRTR, concretamente dirigidas a la modernización administrativa y otros aspectos, pero por parte de este organismo no se tiene constancia de la implementación y/o puesta en marcha de medidas relacionadas con las políticas de empleo e inclusión social.

Se ha iniciado conversaciones y contactos con los técnicos responsables de los Servicios de Empleo por parte de los técnicos del Instituto Murciano de Acción Social, con el fin de explorar posibles iniciativas innovadoras que puedan recogerse en el próximo Programa Operativo, pendientes de concretar y elevar, en su caso, a los responsables con decisión en el diseño de los mismos.

Con fecha 30 de noviembre de 2017, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, firmaron el Protocolo de Coordinación para mejorar la Inserción Socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, en la Región de Murcia.

El objeto del documento era: Definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre los Servicios Sociales y los de Empleo en beneficio de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Dicho protocolo se ha implementado, ofreciendo espacios de coordinación y estableciendo canales de derivación y acción preferente en los recursos, tanto sociales como de empleo a las personas en situación o riesgo de exclusión social, habiendo sido evaluada su implementación, por parte de una asistencia técnica externa a los agentes implicados.

Entre otras herramientas de aplicación del protocolo, se diseñó un diagnóstico del nivel de empleabilidad que se realiza a estas personas en el momento de incorporarse al programa o al servicio y cuando abandonan el mismo.

Dicho diagnóstico se configuró mediante el establecimiento de diversos indicadores que permiten medir aspectos relacionados con el nivel de empleabilidad social en ámbitos tales como las competencias sociales, el ámbito personal y social, la motivación hacia el empleo, la actitud de la persona frente al aprendizaje, la iniciativa y sus competencias profesionales.

Tras el uso de esta herramienta por parte de los agentes implicados (Servicios de empleo, Instituciones sin fin de lucro y Servicios Sociales de Atención primaria) durante más de cuatro años, se ha detectado

Esta fase constituye un reto de futuro próximo, y un aspecto muy importante a tener en cuenta para la implementación con éxito de cualquier metodología y/o medida innovadora para la inserción socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social en la Región de Murcia.

Consideramos de vital importancia seguir los seis pasos de la innovación social que se recogen en el documento.



numerosas debilidades, que aconsejan una revisión de dicha herramienta y sus indicadores, en concreto:

ï.§ La herramienta permite definir un nivel estático de la empleabilidad de la persona en un momento concreto, pero no es útil para la recogida del avance de la persona ni de la paulatina asunción de competencias por su parte.

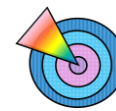
ï.§ La batería de indicadores incluidos se evidencian, a menudo, poco objetivables y faltos de soportes que permitan verificar su autenticidad, quedando a menudo sujetos a la subjetividad del profesional que lo aplica.

ï.§ La herramienta ha incorporado indicadores sociales y laborales, habiendo resultado difícilmente aplicables por los profesionales de los servicios de empleo en el caso de los primeros y por parte de los profesionales de los Servicios Sociales en el caso de los indicadores de empleo. Resulta, por tanto necesaria, la elaboración de indicadores que permitan registrar la evolución social de las personas destinatarias de nuestras acciones, de forma objetiva, medible y con la creación de herramientas cuyo uso pueda resultar operativo a los profesionales del ámbito del empleo y los Servicios Sociales.

El establecimiento de estos indicadores de medición de la evolución social, resulta dificultoso para su aplicación a nivel generalista en los Programas Operativos y aconsejaría un trabajo previo por parte de expertos de los diferentes ámbitos, con el fin de que sean verificables, y objetivables como lo son los indicadores comunes de seguimiento del periodo de programación 2014-2020.



<p>Fundación Mujeres</p>	<p>Hasta el momento, no parece que se esté articulando actuaciones en las que podamos participar organizaciones del tercer sector y ONGs. Probablemente estamos en un momento muy incipiente de la estrategia.</p>	<p>Hemos presentado propuestas a la UAFSE para la integración de los objetivos e igualdad entre mujeres y hombres, así como la transversalidad de género en el marco del proceso participativo abierto por la UAFE dentro de la negociación de los fondos europeos del próximo período de programación, especialmente en lo relativo a FSE+</p>	<p>Fundación Mujeres está desarrollando una propuesta de indicadores para medir los procesos de inclusión socio laboral desde la perspectiva de género en colaboración con otras entidades del tercer sector en el marco de la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones de los ejes 6 y 7 de POISES</p>	<p>Hemos participado en las acciones preparatorias para un posible "consorcio" para presentar un PERTE en el sector energético dentro del PRTR, con organizaciones multidisciplinares que garantizaran la intervención y el alcance de los resultados (apertura de mercado, desarrollo industrial, capacitación de profesionales, diversificación de opciones profesionales para mujeres, procesos de acompañamiento a la inserción laboral de personas con dificultades de acceso al mercado laboral y acceso de mujeres a empleos no tradicionalmente ocupados por mujeres, entre otros)</p>
<p>Comunidad Valenciana Empleo</p>	<p>Desde Labora se está trabajando en la elaboración de los instrumentos jurídicos que permitirán desarrollar las siguientes actuaciones: INVERSIÓN 1. EMPLEO JOVEN DEFINICIÓN C23.I1.1 Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las administraciones públicas. INVERSIÓN 2. Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo. C23.I2.1 Inversión en empleo de la mujer y apoyo de las mujeres en los ámbitos rural y urbano. C23.I2.2 Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación. C23.I2.3 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo. Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas</p>			



las políticas activas de empleo.

INVERSIÓN 3. Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.

C23.I3 DETECCIÓN NECESIDADES FORMATIVAS.

INVERSIÓN 4. Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad.

C23.I4.1 COLECTIVOS VULNERABLES (dos proyectos dirigidos: 1. Personas Paradas de larga duración mayores de 45 años y, 2. Personas con discapacidad).

C23.I4.2 EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS.

C23.I4.2.1 EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS (convenio con FVMP).

C23.I4.2.2 EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS (convocatoria subvenciones).

INVERSIÓN 5. GOBERNANZA E IMPULSO A LAS POLÍTICAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO.

C23.I5.1 IMPLANTACIÓN RED CENTROS ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

C.23.I5.3 FORMACIÓN PERMANENTE DEL SNE.

COMPONENTE 19: PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES

INVERSIÓN 3. COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO.

C19.I3 CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL



DESARROLLO RURAL Y REDUCIR BRECHA
GÃ‰NERO.

Ministerio de Inclusi3n	Dentro de la palanca n8, la Inversi3n 7 del Componente 23 (C23.17) contempla la firma de 18 convenios bilaterales de colaboraci3n con agentes relevantes para la inclusi3n social, entre los que se incluyen administraciones p3blicas subnacionales y/o el Tercer Sector de Acci3n Social. Estos convenios dar3n lugar a la puesta en marcha de proyectos piloto de itinerarios de inclusi3n social dirigidos a personas beneficiarias del ingreso m3nimo vital, personas beneficiarias de las rentas m3nimas auton3micas y otras personas en situaci3n o riesgo de exclusi3n social.	
Extremadura Servicios Sociales	- Participaci3n en el dise1o del borrador del Programa Operativo Extremadura 2021-2027 FSE+	- Propuesta de indicadores comunes, productividad y de resultados incluidos en el borrador del Programa Operativo Extremadura 2021-2027 FSE+



CEPAIM	<p>Hemos podido presentar propuestas a borradores de Orden de Bases que están preparando desde:</p> <p>DG de Reto Demográfico Ministerio Agenda 2030 (Transformación digital y Desinstitucionalización)</p>	<p>Nos incorporamos en esta segunda sesión del grupo. En Cepaim contamos con presentaciones PPT con resumen de la organización del Plan Next Generation.</p>	<p>Cepaim está trabajando en un modelo que combina la taxonomía de actuaciones de nuestra intranet con un sistema de OKR para medir el impacto de los programas que vamos a presentar. En este sentido, sería relevante contar con el documento que el Gobierno preparó con los cuadros de indicadores para medir el PRTR.</p>	<p>Representantes de diferentes plataformas y redes se han podido reunir con personas relevantes en el diseño del PRTR.</p>
--------	---	--	--	---